GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 02 de diciembre de 2.019.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de remitir el Contrato de Adjudicación N° 39/2019 mencionando que se cumple en manifestar que el referido contrato fue suscripto fuera del plazo señalado en el artículo 34 del Decreto 7434/2011 en razón de la urgencia impostergable de proceder a la construcción de las mencionadas obras en Instituciones Educativas, que constituye una imperiosa necesidad y de vital importancia para los alumnos de las Instituciones Educativas del Departamento que requieren en forma inmediata el inicio de las obras de construcción y/o reparación de infraestructura edilicia solicitada por esta Convocante. Es así que por Memorándum remitido por la Secretaría de Educación se ha solicitado a esta Unidad Operativa de Contrataciones se proceda a iniciar la construcción y/o reparación de las obras con carácter urgente a los efectos de que las obras puedan ser ejecutadas en el más breve plazo posible durante el periodo de vacaciones y de ese modo afecten lo menos posible el desarrollo de las clases en el año 2020. De esa manera se aprovecharía el lapso de tiempo en que los estudiantes están de vacaciones para que sean ejecutadas las obras respectivas y que actualmente están en plena ejecución. Es importante mencionar asimismo que con el inicio de las obras en cuestión se estaría inyectando fuente de trabajo al Departamento buscando frenar la desaceleración de la economía de la zona en atención a que las construcciones son una herramienta más que efectiva para inyectar capital al mercado del trabajo, y dotar de esa manera de un mayor circulante a la economía local, *dando cumplimiento con ello a lo preceptuado en el artículo 34 del Decreto 7434/11, por lo* que se deja expresa constancia de que cualquier consecuencia derivada de ello será exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Lic. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
Gobernación de Misiones